

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas
23 de abril de 2025

I. Introducción

Se hace del conocimiento de los accionistas que el día 21 de marzo de 2025, se publicó en los periódicos El Norte de la Ciudad de Monterrey, N.L. y Reforma de la Ciudad de México, así como en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("**GF Banorte**" o la "**Sociedad**"), a celebrarse el 23 de abril de 2025 a las 11:00 horas (la "**Asamblea**") en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle David Alfaro Siqueiros #106, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. Lo anterior de conformidad con los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("**LGSM**") y Décimo Noveno, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los estatutos de GF Banorte.

El orden del día ("**Orden del Día**") a tratar durante la Asamblea será el siguiente:

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y fracción IV del artículo 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024.
- II. Aplicación de utilidades.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para pagar un dividendo en efectivo.
- IV. Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad.
- V. Designación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta del Comité de Nominaciones y calificación de su independencia.
- VI. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración.
- VII. Designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- VIII. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones efectuadas con acciones propias durante el ejercicio 2024, así como la determinación del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio social correspondiente al 2025.

- IX. Discusión y, en su caso, aprobación de la compra de acciones de la Sociedad para la constitución de planes de incentivos y retención de ejecutivos.
- X. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

La finalidad del presente documento es que nuestros accionistas cuenten con la información adecuada y oportuna que los ayude en su toma de decisiones sobre los temas que serán propuestos durante la Asamblea. Los proyectos de resoluciones que se relacionan en el apartado II se refieren en términos generales, en el entendido que su redacción y contenido podrá variar en función de lo acordado en la Asamblea y la respectiva acta que levante el Secretario del Consejo de Administración.

Se informa a los accionistas que la información relacionada con las obligaciones, competencias, funciones, representación de accionistas, instalación, desarrollo y votaciones, puede ser consultada en el Capítulo Tercero de los estatutos sociales (“**Estatutos Sociales**”) y en el manual de los accionistas para asistir a las asambleas de accionistas y ejercer su derecho de voto (el “**Manual de Accionistas**”), mismos que se encuentran localizados en las ligas que se detallan a continuación:

1. Estatutos Sociales de GF Banorte:
<https://investors.banorte.com/~media/Files/B/Banorte-IR/documents/policies-and-documents/es/2023/Compulsa%20Estatutos%20Gfnorte%202022%20vf.pdf>
2. Manual de Accionistas para asistir a la Asamblea y ejercer su derecho de voto:
<https://investors.banorte.com/~media/Files/B/Banorte-IR/shareholders-meeting/es/2021/23-apr/Manual%20Asambleas%20GFNorte%20vf.pdf>

II. Propuesta de resoluciones para la Asamblea de Accionistas:

En esta sección se desglosa cada uno de los puntos del Orden del Día a tratarse en la Asamblea, incluyendo la información soporte que resulta relevante para la toma de decisiones por parte de los accionistas y una propuesta de resoluciones respecto de cada punto del Orden del Día.

- I. **Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y fracción IV del artículo 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024.**

De conformidad con los artículos 28 de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”) y 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (“**LRAF**”), así como el artículo 172 de la LGSM, los accionistas deberán aprobar los siguientes informes:

- a) Informe Anual del Director General elaborado conforme a lo señalado en la fracción XI del artículo 44 de la LMV y la fracción X del artículo 59 de la LRAF, acompañado del dictamen del Auditor Externo.
- b) Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe Anual del Director General.
- c) Informe Anual del Consejo de Administración, en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información, seguidas en la preparación de la información financiera, de conformidad con lo señalado en el artículo 172, inciso b) de la LGSM.
- d) Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino.
- e) Informe Anual sobre las actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Los reportes antes señalados están disponibles en línea a través de <https://investors.banorte.com> / Gobernanza / Asamblea de Accionistas / 23 de abril de 2025

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior, se propone la adopción de las siguientes resoluciones, a efecto que GF Banorte cumpla con las disposiciones legales antes citadas:

Primera. Aprobar, con la previa opinión del Consejo de Administración, el Informe Anual del Director General, que contiene, entre otros puntos: (i) el balance general; (ii) el estado de resultados; (iii) el estado de cambios en el capital contable; y (iv) el estado de flujos de efectivo de la sociedad, al 31 de diciembre de 2024.

Segunda. Aprobar el Informe Anual del Consejo de Administración, en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, al 31 de diciembre del 2024.

Tercera. Aprobar el Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino.

Cuarta. Aprobar el Informe Anual sobre las Actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Quinta. Aprobar todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2024 y ratificar los actos realizados por el Consejo de Administración, el Director General y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el mismo periodo.

II. Aplicación de utilidades.

Se informa a los accionistas que deberán aprobar la aplicación de utilidades obtenidas de los estados financieros de GF Banorte al 31 de diciembre de 2024, que arrojan una utilidad neta de \$56,188'287,345.81 (cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 81/100 moneda nacional). Asimismo, se informa que el fondo de la reserva legal se encuentra completamente constituido de conformidad con el artículo 20 de la LGSM.

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior, se propone la adopción de la siguiente resolución:

Sexta. Aplicar la totalidad de la utilidad neta correspondiente al ejercicio social 2024 arrojada por los estados financieros de la Sociedad, misma que asciende a la cantidad de \$56,188'287,345.81 (cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 81/100 moneda nacional), a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores", en virtud de estar completamente constituido el fondo de reserva legal de la Sociedad.

III. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para pagar un dividendo en efectivo.

En cumplimiento a la Política de Dividendos, el Consejo de Administración propondrá decretar un dividendo por un monto equivalente hasta el 50% de la utilidad neta del ejercicio 2024, es decir, de \$56,188'287,345.81 (cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 81/100 moneda nacional) por lo que el dividendo del ejercicio 2024 será por un monto total de \$28,094'143,672.91 (veintiocho mil noventa y cuatro millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos 91/100 moneda nacional), equivalente a \$9.986697410597470 pesos por cada acción en circulación, a efectuarse el mes de mayo de 2025.

El pago del dividendo en efectivo se hará con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores y que para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2014 y subsecuentes.

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior, se propone la adopción de las siguientes resoluciones:

Séptima. Aprobar la distribución entre los accionistas de un dividendo equivalente al 50% de la utilidad neta del ejercicio 2024, es decir, la cantidad de \$28,094'143,672.91 (veintiocho mil noventa y cuatro millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos 91/100 moneda nacional), a razón de \$9.986697410597470 pesos por cada acción en circulación, mismo que será pagado el día 5 de mayo de 2025, contra la entrega del cupón número 1. El pago del dividendo en efectivo se hará con cargo a las utilidades

de ejercicios anteriores y que para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2014 y subsecuentes.

Octava. Aprobar que el dividendo correspondiente al ejercicio 2024 sea pagado el día 5 de mayo de 2025 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

IV. Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad.

De conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se debe presentar a la Asamblea y dar lectura al Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

El reporte antes mencionado está disponible en la sección de Anexos y en línea a través de <https://investors.banorte.com> / Gobernanza / Asamblea de Accionistas / 23 de abril de 2025

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior, se hará constar la siguiente resolución, a efecto que GF Banorte cumpla con la disposición legal antes citada:

Novena. Se hace constar que, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se distribuye entre los asistentes a la Asamblea de Accionistas y se da lectura al Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2023.

V. Designación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta del Comité de Nominaciones y calificación de su independencia.

En cumplimiento del artículo Cuadragésimo Cuarto de los estatutos sociales de GF Banorte, el 18 de marzo de 2025, el Comité de Nominaciones¹ aprobó presentar a la Asamblea la propuesta para la integración del Consejo de Administración de la Sociedad. De conformidad con las mejores prácticas corporativas, el Comité realizó un ejercicio para la evaluación objetiva de todos los candidatos, asegurando que no exista discriminación alguna en todo el proceso de selección y siempre buscando la idoneidad final.

El análisis que efectuó el Comité de Nominaciones se realizó con base en la matriz de habilidades del Consejo de Administración (la "Matriz de Habilidades"), misma que

¹ El Comité de Nominaciones está integrado de la siguiente manera: (i) Carlos Hank González (Presidente); (ii) Juan Antonio González Moreno; (iii) Carlos de la Isla Corry; (iv) José Antonio Chedraui Eguía (Independiente); (v) Alfonso de Angoitia Noriega (Independiente); (vi) Thomas Stanley Heather Rodríguez (Independiente); (vii) Federico Carlos Fernández Senderos (Independiente).

está alineada con las habilidades y/o conocimientos que deben tener los miembros del Consejo de Administración a efecto de apegarse a la estrategia de GF Banorte.

Asimismo, se tomaron en consideración los años de permanencia de los Consejeros Independientes, una mayor participación de mujeres dentro del Consejo, el tamaño del Consejo de Administración, así como la disponibilidad de tiempo de los candidatos para ejercer su cargo como Consejeros, en términos de las mejores prácticas corporativas internacionales y las políticas de la Sociedad.

Resultado de la validación de las habilidades de los Consejeros

En términos de los estatutos sociales del GF Banorte, el Consejo de Administración debe estar conformado por miembros que cuenten con la calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

De conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo y a fin de asegurar que el Consejo de Administración de GF Banorte esté integrado por miembros cuyas habilidades complementen la estrategia global del Grupo Financiero y sus subsidiarias, se diseñó una Matriz de Habilidades con las que deban de contar los integrantes del Consejo de Administración, a efecto de que el Comité de Nominaciones pueda evaluar a los candidatos y determinar su idoneidad para ser miembros del Consejo de Administración.

En atención a lo anterior y a fin de reforzar las habilidades de los miembros del Consejo de Administración, se estableció el programa de capacitación a Consejeros (el "Programa de Capacitación"), mismo que inició en el 2021 y el cual se ha llevado a cabo de manera anual. Para dar continuidad al Programa de Capacitación y robustecer la Matriz de Habilidades, durante el 2024 se realizaron diversos ejercicios de capacitación en materia de ciberseguridad para Consejeros.

A continuación, se incluye la validación de la matriz de habilidades:

Consejeros propietarios														
	Carlos Hank González	Juan Antonio González Moreno	David Juan Villareal Montemayor	José Marcos Ramírez Miguel	Carlos de la Isla Corry	Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld	Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Mariana Baños Reynaud	Federico Carlos Fernández Senderos	David Peñaloza Alanís	José Antonio Chedraui Eguía	Alfonso de Angoitia Noriega	Thomas Stanley Heather Rodríguez	Diana Muñozcano Félix
Mercado de capitales	●	●	●	●	●	●	●			●	●	●	●	●
Corporativa	●	●	●	●	●	●	●			●	●	●	●	●
Minorista	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gobierno	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Privada	●	●	●	●	●	●	●			●	●	●	●	●
Digital y fintech	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Auditoría y C. Interno	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Finanzas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Estrategia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
TI y ciberseguridad	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
RRHH-remuneración	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
RR Institucionales	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Legal y cumplimiento	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Pública- Regulatoria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
ESG / Sustentabilidad	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gestión empresarial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consejos de Admon.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Experiencia Nacional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Experiencia Internacional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Género	M	M	M	M	M	F	M	F	M	M	M	M	M	F
Independencia						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

NIVEL DE EXPERIENCIA SÍMBOLO

Experto



NIVEL DE EXPERIENCIA SÍMBOLO

Altamente experimentado



NIVEL DE EXPERIENCIA SÍMBOLO

Alguna experiencia



Asimismo, se informa que el Comité de Nominaciones ha verificado que los Consejeros Propietarios y Suplentes reúnen los requisitos de idoneidad fijados en la LRAF, LMV y Ley de Instituciones de Crédito (“**LIC**”) en materia de honorabilidad personal y profesional, cuentan con los conocimientos y experiencia adecuados y disposición para ejercer el buen gobierno corporativo de GF Banorte, así como que no se encuentran en ningún supuesto de incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés y mantienen un historial crediticio satisfactorio. Adicionalmente, los Consejeros Propietarios Independientes y sus respectivos Suplentes cumplen con los requisitos de independencia señalados en las disposiciones antes señaladas.

Análisis de la valoración y justificación de la idoneidad de los Consejeros

Para el análisis de valoración y justificación de la idoneidad de los Consejeros, en línea con las mejores prácticas corporativas internacionales, el Comité de Nominaciones analizó, entre otras cosas, el número de miembros que forman parte del Consejo de Administración, así como los indicadores de equidad de género. Al respecto, y con el objeto de incrementar los niveles de independencia y de equidad de género el Comité de Nominaciones determinó adecuado incrementar el tamaño del Consejo de Administración en 14, considerando la incorporación de una mujer adicional como Consejero Propietario Independiente.

Derivado de lo anterior, el Comité realizó un análisis de la valoración y justificación de la idoneidad de los actuales miembros del Consejo de Administración para someter a la votación de los accionistas en la Asamblea, la ratificación del nombramiento de los actuales Consejeros, así como la designación de la señora Diana Muñozcano Félix como Consejero Propietario Independiente, del señor Manuel Guillermo Muñozcano Castro como Consejero Suplente Independiente y del señor Rafael Victorio Arana de la Garza como Consejero Suplente. En apego a las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo, el Comité de Nominaciones se aseguró que los miembros del Consejo de Administración cuentan con el tiempo suficiente para ejercer su cargo y de esta manera cumplan con todas sus obligaciones y responsabilidades como Consejeros.

La propuesta de la designación de la señora Diana Muñozcano Félix como Consejero Propietario Independiente, se hace en base al apego a la Matriz de Habilidades establecida por GF Banorte y la experiencia que tiene en proyectos de infraestructura y energías renovables, así como por sus competencias en la gestión de riesgos, finanzas, administración y estrategia de negocios.

Se propone la designación del señor Rafael Victorio Arana de la Garza como Consejero Suplente, con motivo de la renuncia del señor Alberto Pérez-Jácome Friscione a dicho cargo y se hace en base al apego a la Matriz de Habilidades y la experiencia que tiene por el desempeño del puesto de Director General de Finanzas y Operaciones dentro de GF Banorte desde noviembre de 2011 a la fecha, así como por sus competencias en banca, planeación financiera, la gestión de riesgos, administración y estrategia de negocios. Asimismo, ha ocupado distintos puestos directivos en diversas instituciones financieras en México y Latinoamérica desde 1993.

Por lo que se refiere a la propuesta de designación del señor Manuel Guillermo Muñozcano Castro como Consejero Suplente Independiente, igualmente se hace en

apego a la Matriz de Habilidades y la experiencia que tiene en proyectos de infraestructura, así como por sus conocimientos en gobierno y política pública.

El ejercicio de valoración y justificación de la idoneidad de los Consejeros consistió en (i) analizar el perfil biográfico del candidato, (ii) validación y calificación de independencia; (iii) evaluación de la experiencia, competencia y méritos del candidato y (iv) valoración y justificación del nombramiento, incluyendo sus aportaciones al Consejo de Administración.

Tomando en consideración el resultado de la Matriz de Habilidades y la implementación del Programa de Capacitación, GF Banorte se asegura sobre el equilibrio adecuado entre conocimiento, capacidades, cualificaciones, diversidad y experiencia de los miembros del Consejo de Administración para supervisar de manera congruente los objetivos estratégicos de GF Banorte y de las diferentes líneas de negocio.

a) Valoración del Consejo de Administración como órgano colegiado:

La integración del Consejo de Administración que se propone a la Asamblea aporta las siguientes cualidades:

Tamaño del Consejo	14 Consejeros Propietarios y sus respectivos Suplentes
Independencia del Consejo	64.28%
Nivel de diversidad de género del Consejo	21.4% mujeres – 78.6% hombres
Promedio de permanencia en el Consejo	8.0 años
Edad promedio de los Consejeros en el Consejo	59.8 años
Rango de edades del Consejo	41 a 50 años – 7% 51 a 60 años – 43% 61 a 70 años – 43% 71 a 80 años – 7%
Liderazgo descentralizado	La Presidencia del Consejo recae en el señor Carlos Hank González, mientras que las funciones ejecutivas del Director General recaen en el señor José Marcos Ramírez Miguel, lo que permite la separación de funciones entre el Consejo de Administración y la Dirección General

Derivado de lo anterior, el Comité de Nominaciones propone a la Asamblea la designación de cada uno de los siguientes miembros del Consejo de Administración de GF Banorte y de los cuales, el Comité de Nominaciones realizó una valoración individual conforme la siguiente sección:

Consejeros Propietarios			Consejeros Suplentes	
1	Carlos Hank González	Presidente	Graciela González Moreno	
2	Juan Antonio González Moreno		Juan Antonio González Marcos	
3	David Juan Villarreal Montemayor		Alberto Halabe Hamui	Independiente
4	José Marcos Ramírez Miguel		Gerardo Salazar Viezca	
5	Carlos de la Isla Corry		Rafael Victorio Arana de la Garza	
6	Alicia Alejandra Lebríja Hirschfeld	Independiente	Roberto Kelleher Vales	Independiente
7	Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Independiente	Cecilia Goya de Riviello Meade	Independiente
8	Mariana Baños Reynaud	Independiente	José María Garza Treviño	Independiente
9	Federico Carlos Fernández Senderos	Independiente	Manuel Francisco Ruiz Camero	Independiente
10	David Peñaloza Alanís	Independiente	Carlos Césarman Koltenuk	Independiente
11	José Antonio Chedraui Eguía	Independiente	Humberto Tafolla Núñez	Independiente
12	Alfonso de Angoitia Noriega	Independiente	Carlos Phillips Margain	Independiente
13	Thomas Stanley Heather Rodríguez	Independiente	Diego Martínez Rueda-Chapital	Independiente
14	Diana Muñozcano Félix	Independiente	Manuel Guillermo Muñozcano Castro	Independiente

b) Valoración individual de los Consejeros:

Consejeros Propietarios:



Méritos profesionales

Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de GF Banorte, posición que ocupó a partir del 1 de enero de 2015.

En 1997 fue nombrado Director General de Interacciones Casa de Bolsa, en 1999 Director General de Banco Interacciones y en 2000, Director General de Grupo Financiero Interacciones (GFI). Al inicio del año 2003 se convirtió en Director General Adjunto de GF Banorte y hacia finales del mismo año regresó a la Dirección General de GFI para ubicarlo como un grupo financiero con alta rentabilidad, especializado en financiamiento a estados y municipios; encabezó una exitosa oferta pública en el año 2013, que consolidó a GFI como una empresa pública con creciente liquidez en el mercado bursátil. También fue nombrado en el año 2008 Director General del Grupo Industrial Hermes, fundado en 1978, con diferentes líneas de negocios en infraestructura, energía, automotriz, transporte y partir de 2013, turismo.

Posición:

Consejero
Propietario –
Presidente

Categoría:

Consejero
Patrimonial (No
Ejecutivo)

Ingreso al Consejo:

Octubre de 2014

Fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) del 28 de abril de 2011 al 20 de marzo de 2025.

Comités:

- Nominaciones –
Presidente

Ocupa el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración de Gruma desde el mes de diciembre de 2012 (Consejero No Ejecutivo).

Consejos:

- Grupo Financiero
Banorte, S.A.B. de
C.V.
- Gruma, S.A.B. de
C.V.
- Grupo Televisa
S.A.B.

Es Licenciado en Administración de Empresas con especialidad en Finanzas por la Universidad Iberoamericana.

Habilidades y conocimientos

Principales

habilidades:

- Banca:
 - Mercado de
Capitales
 - Corporativa
 - Minorista
 - Gobierno
 - Privada
- Estrategia
- Relaciones
Institucionales
- Pública-
Regulatoria
- ESG /
Sustentabilidad

El Comité de Nominaciones considera que el señor Carlos Hank González posee el liderazgo, experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Presidente del Consejo de Administración. En particular, destaca su compromiso con el desarrollo integral de México.

El señor Carlos Hank González aporta al Consejo de Administración un liderazgo efectivo y conocimiento profundo de la entidad y sus diferentes divisiones dada su larga experiencia dentro del Grupo Financiero. Destaca su conocimiento del mercado financiero, en especial, no solo del sector bancario (banca privada, banca minorista o mercados), sino su labor institucional de representación ante las diferentes autoridades regulatorias gracias a su conocimiento de gobierno y política pública. Asimismo, con su renuncia al cargo de Consejero de la BMV reitera su compromiso de dedicar el tiempo suficiente para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades como Presidente del Consejo de GF Banorte.

Algunas capacidades relevantes, no propiamente bancarias, entre otras muchas (ver matriz de habilidades en página 7) que el señor Carlos Hank González aporta al Consejo son en materia de estrategia, relaciones institucionales, regulación y sustentabilidad.



Méritos profesionales

Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Gruma y Gimsa. Se ha desempeñado como Director General de Gruma Asia y Oceanía, Vicepresidente Senior de Proyectos Especiales de Gruma Corporation. Presidente del Consejo y Director General de CarAmigo Estados Unidos, Vicepresidente de las Regiones Central y Oriental de Mission Foods, Presidente y Vicepresidente de Ventas de Azteca Milling.

Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de San Diego, California.

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que el señor Juan Antonio González Moreno posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario. En particular, destaca su experiencia en gestión de riesgos, estrategia de negocios y relaciones institucionales (ver matriz de habilidades en página 7).

El señor Juan Antonio González Moreno aporta al Consejo de Administración experiencia en gestión empresarial y liderazgo derivado de una amplia trayectoria profesional al frente de Gruma y un profundo conocimiento en el sector empresarial tanto en el mercado nacional como en mercados internacionales, así como sobre los requerimientos para ser una empresa socialmente responsable, beneficiándose GF Banorte de su experiencia como Consejero Propietario desde 2004.

Posición:

Consejero
Propietario

Categoría:

Consejero
Patrimonial (No
Ejecutivo)

Ingreso al

Consejo:

Abril de 2004

Comités:

- Nominaciones

Consejos:

- Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
- Gruma, S.A.B. de C.V.

Principales

habilidades:

- Gestión de Riesgos
- Estrategia
- Relaciones Institucionales

David Juan Villarreal



Posición:

Consejero
Propietario

Categoría:

Consejero
Patrimonial (No
Ejecutivo)

Ingreso al

Consejo:

Octubre de 1993

Comités:

N/A

Consejos:

- Grupo
Financiero
Banorte, S.A.B.
de C.V.

Principales

habilidades:

- Estrategia

Méritos profesionales

Se desempeña como Director General y accionista mayoritario de Artefactos Laminados, S. A. de C.V. Actualmente es presidente del Consejo de Administración y Director General Adjunto de Inmobiliaria Montevi, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Monyor, S.A. de C.V. Es Consejero Consultivo Regional de Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) y Consejero Financiero y Desarrollador de Negocios en SISMEX, Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V. Asimismo, se desempeñó como Subgerente de operaciones de 1972 a 1990 en Artefactos Laminados.

Es Ingeniero Mecánico Electricista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), cuenta con una Maestría en Ciencias de Controles Automáticos por la misma Institución, además de haber participado en el programa de Alta Dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que el señor David Juan Villarreal Montemayor posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario. El señor David Villarreal Montemayor posee experiencia en los mercados de capitales, sector bancario (banca corporativa, minorista, privada y digital) y conocimiento de políticas de gobierno.

El señor David Juan Villarreal Montemayor aporta al Consejo de Administración una amplia trayectoria profesional y un profundo conocimiento sobre la industria en la región Noreste de México y las necesidades para su desarrollo, así como de la estrategia del Banco, beneficiándose GF Banorte de su experiencia como Consejero Propietario desde 1993, fecha de su ingreso en el Consejo. Su fecha de ingreso, de mayor antigüedad, supone un contrapeso que complementa otros mandatos más recientes entre los Consejeros Propietarios. Su antigüedad en el Consejo aporta experiencia y conocimiento y facilita la llegada de los nuevos miembros que son designados.



Méritos profesionales

Es Director General de GF Banorte desde noviembre de 2014. Se unió a GF Banorte en 2010, desempeñándose por cuatro años como Director General de Banca Mayorista y de Casa de Bolsa Banorte Ixe. Asimismo, desde 2015 hasta la fecha ha sido miembro propietario del Consejo de Administración del Grupo Financiero. En sus más de 30 años de experiencia en el sector financiero ha ocupado diversos cargos directivos. Durante su colaboración por más de 11 años en Santander México, fungió como Director General de Finanzas, Director General de Banca Mayorista, Director General de Casa de Bolsa Santander y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo. Además, fue Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles. Previamente, Marcos también se había desempeñado como Director de Banca de Inversión y Director General Financiero en Nacional Financiera, Vicepresidente en Banque Nationale de París en Nueva York, Head-Trader del mercado doméstico en Banque Indosuez México, Consultor Interdisciplinario en Peat Marwick México, Asociado en proyectos de fusión y adquisición en Operadora de Bolsa y como fundador de Finventia (emisión del primer eurobono privado).

Posición:

Consejero
Propietario

Categoría:

Consejero
Relacionado
(Ejecutivo) –
Director General

Ingreso al

Consejo:

Abril de 2015

Comités:

- Políticas de Riesgos

Consejos:

- Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
- Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Principales

habilidades:

- Banca:
 - Mercado de Capitales
 - Corporativa
 - Minorista
 - Gobierno
 - Privada
- Estrategia
- Recursos Humanos
- Relaciones

Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac, cuenta con estudios de Posgrado en Finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por el ESADE en Barcelona.

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que el señor José Marcos Ramírez Miguel posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario. En particular, destaca su experiencia como Director General del Grupo Financiero, así como en los mercados bursátiles, banca corporativa, banca minorista, banca privada y su conocimiento de gobierno y política pública.

Aporta al Consejo de Administración una amplia capacidad estratégica relevante (ver matriz de habilidades en página 7) y de gestión para el crecimiento ordenado de todas las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, contando con sólidos conocimientos en materia financiera.

El señor José Marcos Ramírez Miguel forma activamente parte del liderazgo descentralizado del Consejo. Su gran conocimiento del mercado bancario mexicano y su dilatada experiencia en puestos de responsabilidad de diferentes bancos, tanto en México como en el extranjero, le convierten en el candidato idóneo para un puesto en el Consejo.



Méritos profesionales

Es Director de la Oficina de Presidencia de Grupo Hermes. Fue Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GF Banorte, así como Director de Administración y Finanzas de Grupo Hermes de 2003 a 2014, siendo responsable del corporativo industrial, incluyendo también el turístico, de transporte de construcción y de operación de concesiones. Fue miembro del Consejo de Administración del Grupo Industrial: Grupo Hermes, Cerrey, Hermer, La Peninsular, Codramsa, Controladora Playa Mujeres, Hermes Desarrollos Turísticos, Hermes Energía del Sureste, Grupo Transportes, entre otros; así como miembro del Consejo de Administración de las empresas de Grupo Financiero Interacciones. También se desempeñó como Presidente del Comité de Crédito de Banco Interacciones y en el Grupo Financiero, como Presidente del Comité de Riesgos y como miembro de los Comités de Auditoría, Remuneraciones y de Prácticas Societarias.

Es Ingeniero en Electrónica y Sistemas Digitales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría de Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas en Austin.

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que el señor Carlos de la Isla Corry posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario. En particular, destaca su experiencia en administración de riesgos y crédito (ver matriz de habilidades en página 7) y aporta también amplio conocimiento de los mercados bursátiles, del sector bancario (banca corporativa, banca minorista, banca privada y banca digital) y su conocimiento de gobierno y política pública.

El señor Carlos de la Isla Corry fue Director General de Administración de Riesgo y Crédito de GF Banorte, por lo que es una pieza clave de cara a apuntalar la estrategia del grupo en esta materia. Sus aportaciones al Consejo de Administración consisten en recomendaciones para la administración integral de riesgos y el mayor desarrollo del financiamiento de sectores específicos, con motivo de su cargo como Presidente del Comité de Políticas de Riesgo.

Posición:

Consejero
Propietario

Categoría:

Consejero
Relacionado (No
Ejecutivo)

Ingreso al

Consejo:

Abril de 2020

Comités:

- Políticas de Riesgo - Presidente
- Nominaciones

Consejos:

- Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Principales

habilidades:

- Banca:
 - Mercado de Capitales
 - Corporativa
 - Minorista
 - Gobierno
 - Privada
- Gestión de Riesgos
- Estrategia
- Relaciones Institucionales

**Posición:**

Consejera
Propietaria
Independiente

Categoría:

Consejera
Independiente

Ingreso al**Consejo:**

Abril de 2022

Comités:

- Auditoría y Prácticas Societarias

Consejos:

- Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Principales**habilidades:**

- Relaciones Institucionales
- ESG / Sustentabilidad

Méritos profesionales

Actualmente es Presidenta Ejecutiva de Fundación Televisa, cargo al que fue nombrada en el 2011.

Fundó programas como Béalos – que cuenta con más 500 mil estudiantes y maestros beneficiados, a través de los programas de tecnología para la educación se han beneficiado a más de 2.5 millones de niños y jóvenes, y a través de programas como Tecnolochicas y Cuantrix se busca cerrar las brechas de género.

Fue Profesora de Economía en el ITAM en 1994 y fue nombrada directora de Relaciones Internacionales del ITAM en 1996. Dejó el ámbito académico en el ITAM en el 2006 para ocupar el cargo de Directora de Educación de Fundación Televisa.

Asimismo, fue fundadora y directora del Instituto de Estudios de la Integración Europea, programa conjunto desarrollado entre la Comisión Europea y el ITAM (enero 1999 - diciembre 2000); Directora Escolar (agosto 1995 - agosto 1996) y Profesora del Departamento de Economía, (enero 1994 - enero 2003). En el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), fue Profesora Visitante del Departamento de Estudios Internacionales (enero-junio 2000). En el Instituto Matías Romero, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue Profesora Visitante (abril 1995 - junio 1997). Y, en el Centro de Análisis e Investigación Económica (CAIE), fue Asistente de Investigación (enero-diciembre 1989).

Es Licenciada de Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cuenta con diplomados en: Northwestern Kellogg School of Management Executive Programs - Corporate Governance: Effectiveness and Accountability in the Boardroom (2019) y Harvard Business School Executive Program - Making Corporate Boards More Effective (2017).

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que la señora Alicia Lebrija Hirschfeld posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario. En particular, destacan sus capacidades en Relaciones Internacionales y ESG / Sustentabilidad, aportando recomendaciones al Consejo de Administración sobre estas materias (ver matriz de habilidades en página 7).

Asimismo, su participación en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de GF Banorte, Banco Mercantil del Norte, Seguros Banorte y Pensiones Banorte le da la oportunidad de dar seguimiento oportuno de diversos asuntos prioritarios de la Sociedad y explica a los demás Consejeros los puntos particulares que se deben de discutir y aprobar durante las sesiones del Consejo de Administración.



Méritos profesionales

Es Socio Director de la firma Reyes Retana Consultores, S.C. a partir de febrero de 2008, habiendo sido consultor de Grupo Bal, Indeval, Envases y Laminados, GNP Seguros y otras empresas de los ramos de desarrollo inmobiliario, autofinanciamiento, farmacéutico, manufactura y tecnologías de la información. Se ha desempeñado como consejero profesional independiente y Presidente de Comités de Auditoría y Prácticas Societarias en empresas de diversos ramos, entre las que destacan: Bolsa Mexicana de Valores y Grupo Comercial Chedraui. Anteriormente, fue Director General Adjunto en Invex Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. por 17 años, y Director de Ejecutivo de Promoción y de Administración y Finanzas en Interacciones Casa de Bolsa de 1984 a 1990.

Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Posición:

Consejero
Propietario
Independiente

Categoría:

Consejero
Independiente

Ingreso al

Consejo:

Abril de 2021

Comités:

- Auditoría y Prácticas Societarias
- Políticas de Riesgo

Consejos:

- Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
- Grupo Comercial Chedraui S.A.B. de C.V.
- Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.

Principales

habilidades:

- Banca:
 - Mercado de Capitales
 - Corporativa
 - Privada
- Gestión de Riesgos
- Auditoría y Control Interno
- Finanzas

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que el señor Clemente Ismael Reyes Retana Valdés posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario Independiente. En particular, destaca su experiencia en los mercados bursátiles, banca corporativa y banca privada, y sus capacidades relativas a la gestión de riesgos, auditoría y control interno y finanzas, debido, principalmente, a su experiencia previa en Banco Invex y en Invex Casa de Bolsa, aportando sus recomendaciones al Consejo de Administración relativas a estas materias (ver matriz de habilidades en página 7).

Asimismo, su participación en Comités de Apoyo al Consejo de Administración (Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y Comité de Políticas de Riesgo) y en los Consejos de Administración de Seguros Banorte, Pensiones Banorte, Casa de Bolsa Banorte, Operadora de Fondos Banorte, Arrendadora y Factor Banorte y Almacenadora Banorte le da la oportunidad de dar seguimiento de diversos asuntos prioritarios de la Sociedad y explica a los demás Consejeros los puntos particulares que se deben de discutir y aprobar durante las sesiones del Consejo de Administración.

Es de destacar el conocimiento y la aportación al Consejo del señor Clemente Ismael Reyes Retana Valdés en el área de seguridad de la información, por la experiencia acumulada en dicho campo en sus propios negocios, como en banca digital y tecnología, ambas áreas estratégicas claves de desarrollo de GF Banorte en los próximos años.

Mariana Baños Reynaud



Posición:

Consejera Propietaria
Independiente

Categoría:

Consejera
Independiente

Ingreso al Consejo:

Abril de 2023

Comités:

N/A

Consejos:

- Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Principales

habilidades:

- Gestión de Riesgos
- Auditoría y Control Interno
- Finanzas
- Estrategia
- Recursos Humanos
- Relaciones Institucionales
- Legal y Cumplimiento
- Política Pública
- ESG / Sustentabilidad
 - Impacto Social
 - Género
 - DEI
 - Creación y diseño de estrategias

Méritos profesionales

Es fundadora y Directora General de Fundación Origen, una plataforma integral de atención a la mujer en situación vulnerable, que ofrece programas de desarrollo humano y económico con lo que contribuye a romper con el círculo de violencia y disminuir la pobreza en México mediante (i) el Programa Pro Ayuda a la Mujer que brinda servicios de atención psicológica y orientación tanto legal como médica de manera confidencial; (ii) el Programa Casa Origen que cuenta con centros comunitarios en 5 Estados de la República Mexicana para atender a la mujer de manera integral y de forma presencial; y (iii) fomentar el emprendimiento de las mujeres a través de la ayuda en la elaboración de productos y su comercialización a través de la fundación; asimismo promueven los derechos humanos y los derechos de la mujer.

Es Licenciada en Historia del Arte por la Universidad Iberoamericana.

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que la señora Mariana Baños Reynaud posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario Independiente. En particular, destacan sus habilidades en: temas de sustentabilidad social, derechos humanos, diseño de estrategias, gestión de proyectos, impacto social, creación de alianzas, salud emocional, ESG, género y DEI.

Dentro de las aportaciones que realizará al Consejo de Administración se destaca su conocimiento sobre sectores vulnerables y como fomentar su desarrollo a través del financiamiento.



Méritos profesionales

Es Fundador y Presidente Ejecutivo de Grupo SIM, empresa dedicada a soluciones integrales que unen equipamiento de vanguardia, servicios especializados, personal calificado y tecnologías de información a los procesos de atención médica, contribuyendo así a mejorar los servicios de salud; incluyendo a las empresas del Grupo SIM consistentes en AVANT SOFOM (creada en 2004); SEAC operadora de Back Office (creada en 2005); y SIM-A Sociedad de Inversión en Capital Semilla (creada en 2010). Asimismo, es Consejero Propietario Independiente de Grupo Comercial Chedraui; y Consejero Relacionado (No Ejecutivo) de Grupo Kuo y de Grupo Dine, en virtud de su vínculo de parentesco con el Presidente del Consejo de Administración de Grupo Kuo y Grupo Dine, Fernando Senderos Mestre.

Es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría de Alta Dirección del IPADE.

Posición:

Consejero
Propietario
Independiente

Categoría:

Consejero
Independiente

Ingreso al

Consejo:

Abril de 2023

Comités:

Nominaciones

Consejos:

- Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
- Grupo Comercial Chedraui S.A.B. de C.V.
- Grupo KUO, S.A.B. de C.V.
- Grupo Dine, S.A.B. de C.V.

Principales

habilidades:

- Finanzas
- Estrategia
- Recursos Humanos
- Relaciones Institucionales

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que el señor Federico Carlos Fernández Senderos posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario Independiente. En particular, destaca su experiencia al frente de Grupo SIM y subsidiarias, empresas que desarrollan equipo médico de vanguardia, tecnologías de la información para servicios de salud, otorgan financiamiento y fomentan la inversión de capital semilla; asimismo cuenta con experiencia en estrategia de negocios al participar en emisoras públicas como Grupo Chedraui, Grupo Kuo y Grupo Dine. Asimismo, se ha asegurado de su compromiso para dedicar el tiempo suficiente para el desempeño de sus obligaciones y responsabilidades como Consejero de GF Banorte.

Dentro de las aportaciones que realizará al Consejo de Administración se destaca su conocimiento sobre sector salud y desarrollo de tecnologías de la información.

**Posición:**

Consejero
Propietario
Independiente

Categoría:

Consejero
Independiente

Ingreso al**Consejo:**

Abril de 2019

Comités:

N/A

Consejos:

- Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
- Promotora y Operadora de Infraestructura S.A.B. de C.V.

Principales**habilidades:**

- Auditoría y Control Interno
- Finanzas
- Estrategia
- Relaciones Institucionales

Méritos profesionales

Actualmente es Director General y Presidente del Consejo de Administración de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA), cargos que ocupa desde 2001 y 2013 respectivamente. Anteriormente trabajó en Societé Générale, GBM y Serfin.

Es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Anáhuac y cuenta con un Posgrado en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard.

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que el señor David Peñaloza Alanís posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario Independiente. En particular, destaca su experiencia en infraestructura, administración y estrategia de negocios, contabilidad, auditoría y control interno, finanzas y relaciones institucionales.

Sus aportaciones al Consejo de Administración incluyen sus opiniones sobre las necesidades del desarrollo de infraestructura a nivel nacional y el desarrollo de estrategias de negocio para fomentar su crecimiento.

El señor David Peñaloza Alanís aporta un gran valor al consejo especialmente dada su experiencia en materias de infraestructura, administración, contabilidad, auditoría y control interno, finanzas y relaciones institucionales complementando y enriqueciendo el debate en el seno del Consejo.

José Antonio Chedraui Eguía



Méritos profesionales

Es Director General de Grupo Comercial Chedraui. Adicionalmente, se ha desempeñado como Director Comercial y luego como Director General de Comercial de Las Galas. Asimismo, participa en la Fundación Chedraui, Young Presidents Organization y México Nuevo.

Es Licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad Anáhuac.

Posición:

Consejero
Propietario
Independiente

Categoría:

Consejero
Independiente

Ingreso al Consejo:

Abril de 2015

Comités:

- Nominaciones

Consejos:

- Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
- Grupo Comercial Chedraui S.A.B. de C.V.
- Grupo Televisa S.A.B.

Principales

habilidades:

- Estrategia
- Recursos Humanos – Remuneración
- Relaciones Institucionales

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que el señor José Antonio Chedraui Eguía posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario Independiente. En particular, destaca su experiencia en administración y estrategia de negocios, así como en ventas minoristas y comercio exterior. Asimismo, se ha asegurado de su compromiso para dedicar el tiempo suficiente para el desempeño de sus obligaciones y responsabilidades como Consejero de GF Banorte.

Sus aportaciones al Consejo de Administración incluyen opiniones en base a sus conocimientos en la gestión de riesgos, contabilidad, tecnología de la información, recursos humanos, relaciones institucionales (ver matriz de habilidades en página 7), así como las necesidades del mercado nacional y el desarrollo de estrategias de negocio para fomentar su crecimiento.

El conocimiento del mercado minorista y comercio con el que cuenta el señor José Antonio Chedraui Eguía, junto con áreas propias de administración y estrategias de negocio le confieren un gran activo para el Consejo de Administración.



Méritos profesionales

Actualmente ocupa el cargo de Copresidente Ejecutivo y Presidente del Comité de Finanzas de Grupo Televisa, S.A.B. Ha sido miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo de la empresa desde 1997. Asimismo, fue miembro del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Innova, S. de R.L. de C.V. (Sky), Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V. (Bestel), Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Grupo Axo, S.A.P.I. de C.V., así como de The Americas Society. Adicionalmente, es Presidente del Patronato de Fundación Kardias y miembro de la Fundación UNAM y de la Fundación Mexicana para la Salud. Antes de ingresar a Grupo Televisa, fue socio fundador de la firma de abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. Se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo de Administración y Finanzas de 1999 a 2003. Además, fue miembro del Consejo de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V. de 2005 a 2013 y The American School Foundation de 2001 a 2010.

Posición:

Consejero
Propietario
Independiente

Categoría:

Consejero
Independiente

Ingreso al

Consejo:

Abril de 2015

Comités:

- Nominaciones

Consejos:

- Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
- Grupo Televisa S.A.B.
- Liberty Latin America Ltd.

Principales

habilidades:

- Gestión de Riesgos
- Auditoría y Control Interno
- Finanzas
- Estrategia
- Recursos Humanos – Remuneración
- Relaciones Institucionales

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que el señor Alfonso de Angoitia Noriega posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario Independiente. En particular, destaca su experiencia en administración y estrategia de negocio, comercio exterior, legal y en gobierno corporativo. Asimismo, se ha asegurado de su compromiso para dedicar el tiempo suficiente para el desempeño de sus obligaciones y responsabilidades como Consejero de GF Banorte.

Su aportación al Consejo de Administración y al Comité de Nombramientos al que pertenece se destaca especialmente en su experiencia como abogado, gestor y administrador de negocios. Adicionalmente, el desempeño del cargo del consejero en otras compañías cotizadas como el Grupo Televisa le hace conocedor del funcionamiento y necesidades propias de un Consejo de Administración, incluyendo la importancia de implementar las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, el desarrollo de tecnologías de la información que se utilizan en la industria de telecomunicaciones, la gestión de riesgos, el control interno, recursos humanos y relaciones institucionales. En otras capacidades relevantes que aporta el señor Alfonso de Angoitia Noriega al Consejo de Administración cabe destacar sus conocimientos en el ámbito financiero (ha desempeñado el cargo de CFO de Grupo Televisa) y en materia de estrategia (ha desempeñado el cargo de Vicepresidente ejecutivo y co-CEO de Grupo Televisa).

**Posición:**

Consejero Propietario
Independiente

Categoría:

Consejero
Independiente

Ingreso al Consejo:

Abril de 2016

Comités:

- Auditoría y Prácticas Societarias -
Presidente
- Políticas de Riesgo
- Recursos Humanos -
Presidente
- Nominaciones

Consejos:

- Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
- Gruma, S.A.B. de C.V.

Principales**habilidades:**

- Banca:
 - Mercado de Capitales
 - Corporativa
- Gestión de Riesgos
- Estrategia
- Relaciones Institucionales
- Legal y Cumplimiento

Méritos profesionales

Actualmente, es Socio de Creel, García-Cuellar, Aiza y Enriquez, S.C., abogado con experiencia de más de 40 años con especialización en financiamiento externo, reestructuraciones, colocación de valores y gobierno corporativo. Durante su carrera ha sido Consejero Independiente de Consejos de Administración y Presidente de Comités de Auditoría de diversas Emisoras Públicas y recientemente fue invitado a participar como miembro independiente del Comité de Auditoría de Banco de México. Es miembro fundador del International Insolvency Institute y miembro del American College of Bankruptcy, de la Academia Mexicana de Arbitraje y del Consejo Coordinador Empresarial (CEE), encargado de la redacción del Código de Mejores Prácticas Corporativas de este Consejo. Ha sido catedrático y ha publicado artículos académicos. Asimismo, funge como miembro del Consejo Asesor del Programa Internacional de Instituciones Financieras de Harvard University. Ha fungido como Delegado ante United Nations Commission on International Trade Law (UNCITRAL).

Es Consejero Independiente y Presidente del CAPS de Gruma, S.A.B. de C.V. Fue miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Es Abogado por la Escuela Libre de Derecho, con el grado de Maestro por la Universidad de Texas en Austin- Master of Comparative Jurisprudence- Financial Law. Asimismo, cuenta con diversos diplomados por la Universidad Panamericana y la Universidad de Nueva York.

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que el señor Thomas Heather posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario Independiente. En particular, destaca su experiencia en el área legal, regulatoria y gobierno corporativo.

Sus aportaciones al Consejo de Administración consisten en recomendaciones en temas de mercado de capitales, banca corporativa, gestión de riesgos, estrategia, relaciones instituciones, jurídicos y de gobierno corporativo. Asimismo, su participación en Comités de Apoyo al Consejo de Administración (Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, Comité de Políticas de Riesgo, Comité de Recursos Humanos y Comité de Nominaciones) y en los Consejos de Administración de Seguros Banorte, Pensiones Banorte, Casa de Bolsa Banorte y Operadora de Fondos Banorte, le da la oportunidad de dar seguimiento de diversos asuntos prioritarios de la Sociedad y explica a los demás Consejeros los puntos particulares que se deben de discutir y aprobar durante las sesiones del Consejo de Administración.

Como especialista en materia jurídica, regulatoria, mercados de capitales y gobierno corporativo, el señor Thomas Stanley Heather Rodríguez aporta al Consejo y a sus Comités un conocimiento particular de las actividades del Grupo Financiero, complementado con un perfil idóneo a la hora de debatir bajo un enfoque de control de riesgos, cumplimiento legal, gobierno corporativo y ética.

**Posición:**

Consejero
Propietario
Independiente

Categoría:

Consejero
Independiente

Ingreso al**Consejo:**

Abril de 2025

Comités:

N/A

Consejos:

- Grupo
Financiero
Banorte,
S.A.B. de C.V.

Principales**habilidades:**

- Gestión de
Riesgos
- Finanzas
- Estrategia
- Pública –
Regulatoria
- ESG -
Sustentabilidad

Méritos profesionales

A partir del mes de febrero de 2025 es Directora General en Grupo INDI. Anteriormente fue Directora General Adjunta donde encabezaba las áreas de Desarrollo y Finanzas, dicho cargo lo ocupó de enero de 2020 a febrero de 2025. Inició sus labores en Grupo INDI en 2006, como Directora de Nuevos Negocios y posteriormente como Vicepresidente de Infraestructura asumiendo la responsabilidad de desarrollar el área de infraestructura del grupo al participar en proyectos de inversión pública (estatal y federal) y privada.

Es fundadora y Socia Directora de Ennova América – fondo de capital privado en el sector de energía limpia e infraestructura.

Es egresada de la Universidad Panamericana y cuenta con una Maestría en Dirección y Gestión Financiera de EAE Business School (Barcelona) y egresada del Programa de Alta Dirección del IPADE.

Habilidades y conocimientos

El Comité de Nominaciones considera que la señora Diana Muñozcano Félix posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Propietario. En particular, destacan sus capacidades en finanzas, administración y estrategia de negocios, levantamiento de capital, infraestructura y ESG / Sustentabilidad, aportando recomendaciones al Consejo de Administración sobre estas materias (ver matriz de habilidades en página 7).

Dentro de las aportaciones que realizará al Consejo de Administración se destaca su conocimiento sobre proyectos de infraestructura y de energías renovables.

Consejeros Suplentes:

Al respecto, el Comité de Nominaciones propone la designación de los Consejeros Suplentes para el ejercicio social 2025, y la calificación de su independencia conforme a lo siguiente:

1. Graciela González Moreno
2. Juan Antonio González Marcos
3. Alberto Halabe Hamui – Independiente
4. Gerardo Salazar Viezca
5. Rafael Victorio Arana de la Garza
6. Roberto Kelleher Vales - Independiente
7. Cecilia Goya de Riviello Meade - Independiente
8. José María Garza Treviño - Independiente
9. Manuel Francisco Ruiz Camero - Independiente
10. Carlos Césarman Kolteniuk - Independiente
11. Humberto Tafolla Núñez - Independiente
12. Carlos Phillips Margain - Independiente
13. Diego Martínez Rueda - Chapital – Independiente
14. Manuel Guillermo Muñozcano Castro – Independiente

Por último, la Asamblea deberá designar al Secretario del Consejo de Administración, quien no formará parte del Consejo de Administración, cargo a ser ocupado por el señor Héctor Ávila Flores; así como aprobar que los Consejeros estén exentos de la obligación de constituir una fianza o garantía monetaria para respaldar su desempeño al llevar a cabo sus funciones, de conformidad con el artículo cuadragésimo noveno de los Estatutos Sociales.

• Propuesta

En virtud de lo anterior, se propone la adopción de las siguientes resoluciones, tomando en consideración la valoración individual de cada uno de los Consejeros conforme a lo siguiente:

Consejeros Propietarios:

Décima. Designar al señor Carlos Hank González como Presidente y como Consejero Propietario del Consejo de Administración.

Décima Primera. Designar al señor Juan Antonio González Moreno como Consejero Propietario del Consejo de Administración.

Décima Segunda. Designar al señor David Juan Villarreal Montemayor como Consejero Propietario del Consejo de Administración.

Décima Tercera. Designar al señor José Marcos Ramírez Miguel como Consejero Propietario del Consejo de Administración.

Décima Cuarta. Designar al señor Carlos de la Isla Corry como Consejero Propietario del Consejo de Administración.

Décima Quinta. Designar a la señora Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld como Consejero Propietario Independiente del Consejo de Administración.

Décima Sexta. Designar al señor Clemente Ismael Reyes Retana Valdés como Consejero Propietario Independiente del Consejo de Administración.

Décima Séptima. Designar a la señora Mariana Baños Reynaud como Consejero Propietario Independiente del Consejo de Administración.

Décima Octava. Designar al señor Federico Carlos Fernández Senderos como Consejero Propietario Independiente del Consejo de Administración.

Décima Novena. Designar al señor David Peñaloza Alanís como Consejero Propietario Independiente del Consejo de Administración.

Vigésima. Designar al señor José Antonio Chedraui Eguía como Consejero Propietario Independiente del Consejo de Administración.

Vigésima Primera. Designar al señor Alfonso de Angoitia Noriega como Consejero Propietario Independiente del Consejo de Administración.

Vigésima Segunda. Designar al señor Thomas Stanley Heather Rodríguez como Consejero Propietario Independiente del Consejo de Administración.

Vigésima Tercera. Designar a la señora Diana Muñozcano Félix como Consejero Propietario Independiente del Consejo de Administración.

Consejeros Suplentes:

Vigésima Cuarta. Designar a la señora Graciela González Moreno como Consejero Suplente del Consejo de Administración.

Vigésima Quinta. Designar al señor Juan Antonio González Marcos como Consejero Suplente del Consejo de Administración.

Vigésima Sexta. Designar al señor Alberto Halabe Hamui como Consejero Suplente Independiente del Consejo de Administración.

Vigésima Séptima. Designar al señor Gerardo Salazar Viezca como Consejero Suplente del Consejo de Administración.

Vigésima Octava. Designar al señor Rafael Victorio Arana de la Garza como Consejero Suplente del Consejo de Administración.

Vigésima Novena. Designar al señor Roberto Kelleher Vales como Consejero Suplente Independiente del Consejo de Administración.

Trigésima. Designar a la señora Cecilia Goya de Riviello Meade como Consejero Suplente Independiente del Consejo de Administración.

Trigésima Primera. Designar al señor José María Garza Treviño como Consejero Suplente Independiente del Consejo de Administración.

Trigésima Segunda. Designar al señor Manuel Francisco Ruiz Camero como Consejero Suplente Independiente del Consejo de Administración.

Trigésima Tercera. Designar al señor Carlos Césarman Kolteniuk como Consejero Suplente Independiente del Consejo de Administración.

Trigésima Cuarta. Designar al señor Humberto Tafolla Núñez como Consejero Suplente Independiente del Consejo de Administración.

Trigésima Quinta. Designar al señor Carlos Phillips Margain como Consejero Suplente Independiente del Consejo de Administración.

Trigésima Sexta. Designar al señor Diego Martínez Rueda-Chapital como Consejero Suplente Independiente del Consejo de Administración.

Trigésima Séptima. Designar al señor Manuel Guillermo Muñozcano Castro como Consejero Suplente del Consejo de Administración.

Secretario:

Trigésima Octava. Designar al señor Héctor Ávila Flores como Secretario del Consejo de Administración, quien no formará parte del Consejo de Administración.

Caución por el desempeño de los Consejeros

Trigésima Novena. De conformidad con el artículo cuadragésimo noveno de los Estatutos Sociales, aprobar que los Consejeros estén exentos de la obligación de constituir una fianza o garantía monetaria para respaldar su desempeño al llevar a cabo sus funciones.

VI. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración.

Conforme a los artículos trigésimo noveno y cuadragésimo cuarto de los Estatutos Sociales, el Comité de Nominaciones propone a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobar los emolumentos a ser pagados a los Consejeros Propietarios y a los Suplentes, en su caso, por cada sesión a la que asistan. El importe a pagar será una cantidad neta de impuestos equivalente a 2 (dos) monedas de cincuenta pesos oro,

denominadas comúnmente como “centenarios” incluyendo las retenciones de impuestos correspondientes, al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior, se propone la adopción de la siguiente resolución:

Cuadragésima. Determinar como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros Propietarios y a los Suplentes, en su caso, por cada sesión a la que asistan, una cantidad neta de impuestos equivalente a 2 (dos) monedas de cincuenta pesos oro, denominadas comúnmente como “centenarios” incluyendo las retenciones de impuestos correspondientes, al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

VII. Designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

En apego a los artículos 36 y 58 de la LRAF y los artículos 25 y 43 de la LMV, el Presidente del Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Asamblea de Accionistas la designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

De acuerdo a la regulación aplicable y los lineamientos internos de la Sociedad, este cargo debe ser ocupado por una persona con capacidades reconocidas y prestigio profesional, garantizando así un liderazgo sólido e independiente en la supervisión de los controles internos de la Sociedad.

El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias desempeña un papel crucial en la vigilancia del cumplimiento normativo, la gestión de riesgos y la relación con los auditores externos e internos. En este sentido, en adición a lo que marca la legislación, dentro de sus funciones destacan las siguientes:

- Actúa como la principal voz de los Consejeros Independientes dentro del Consejo de Administración y frente a los Accionistas, asegurando una supervisión efectiva y objetiva.
- Mantiene una relación directa y constructiva con la Administración y los Auditores Internos y Externos para garantizar la integridad y transparencia de la información financiera y de cualquier otro tipo que le es proporcionada al Comité.
- Contribuye a la estrategia y dirección del Grupo desde una perspectiva independiente, fomentando la toma de decisiones informadas y alineadas con los intereses de los Accionistas.
- Tiene interacción con los Accionistas, el Presidente del Consejo y demás Consejeros, Directivos Relevantes, Empleado y terceros en el ejercicio de sus funciones.
- Se cerciora que la Administración de cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas.

El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en representación del Comité, elaborará un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración. Dicho informe deberá incluir por lo menos los aspectos señalados en las fracciones I (en materia de prácticas societarias) y II (en materia de auditoría) de los artículos 58 de la LRAF y 43 de la LMV.

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior, se propone la adopción de la siguiente resolución, a efecto que GF Banorte cumpla con las disposiciones legales antes citadas:

Cuadragésima Primera. Designar al señor Thomas Stanley Heather Rodríguez como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, quien contará con las facultades señaladas en la regulación aplicable, los estatutos sociales de GF Banorte y los estatutos del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que sean aprobados por el Consejo de Administración.

VIII. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones efectuadas con acciones propias durante el ejercicio 2024, así como la determinación del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio social correspondiente al 2025.

En apego al artículo 56 de la LMV, el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Asamblea de Accionistas el informe sobre la operación respecto las acciones propias durante el ejercicio finalizado el año inmediato anterior, así como el monto que se destinará para la compra de acciones propias durante el ejercicio correspondiente, por lo que se presenta el Informe sobre las operaciones de compra y venta de acciones propias durante el ejercicio social 2024; así como destinar hasta la cantidad \$32,344,000,000 (treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio social del 2025, y comprenderán aquellas operaciones que se realicen durante el año 2025 y hasta el mes de abril del año 2026.

El reporte antes mencionado está disponible en la sección de Anexos y en línea a través de <https://investors.banorte.com> / Gobernanza / Asamblea de Accionistas / 23 de abril de 2025

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior, se recomienda la adopción de las siguientes resoluciones a efecto que GF Banorte cumpla con las disposiciones legales antes citadas:

Cuadragésima Segunda. Aprobar el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de compra y venta de acciones propias durante el ejercicio social del 2024.

Cuadragésima Tercera. Destinar hasta la cantidad de \$32,344,000,000 (treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 8.6% del valor de capitalización del Grupo Financiero al cierre del 2024 (\$376,879 millones de pesos), con cargo a Capital Contable, para la compra de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio social del 2025, y comprenderán aquellas operaciones que se realicen durante el año 2025 y hasta el mes de abril del año 2026 sujetándose a la Política de Adquisición y Colocación de Acciones Propias.

IX. Discusión y, en su caso, aprobación de la compra de acciones de la Sociedad para la constitución de planes de incentivos y retención de ejecutivos.

En apego a la fracción I del artículo 367 de la LMV, el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Asamblea de Accionistas establecer un plan de incentivos y retención de ejecutivos de la Sociedad y sus Subsidiarias mediante el pago con acciones de la propia Sociedad (el “Plan de Acciones”).

El objetivo de este Plan de Acciones es continuar alineando los incentivos entre la administración del Grupo Financiero y sus accionistas, otorgando acciones a los ejecutivos clave como parte de su esquema de compensación integral. Para dar operatividad al Plan de Acciones se requiere destinar fondos para la adquisición de las acciones representativas del capital social de la Sociedad que fueren necesarias.

La propuesta del Consejo de Administración consiste en lo siguiente:

1. El establecimiento y puesta en operación del Plan de Acciones con una vigencia de 6 años; considerando que los Planes de Retención y de Desempeño individuales tendrán una duración de hasta 3 años cada uno de ellos.
2. Autorizar la adquisición de hasta 70'000,000 de acciones representativas del capital social de la Sociedad para destinarlas al Plan de Acciones, cuya adquisición podrá llevarse a cabo a través del fondo de recompra de acciones de la Sociedad.
3. Delegar al Comité de Recursos Humanos, actuando en funciones del Comité de Asignaciones, la facultad de establecer los términos y condiciones, así como las modificaciones del Plan de Acciones conforme a lo que se señala más adelante.

Las condiciones generales del Plan de Acciones consideran las siguientes opciones:

- **Planes de Retención:** Se pagarían por permanencia en la Sociedad o en sus Subsidiarias durante la vigencia del Plan de Acciones.
- **Planes de Desempeño:** Se pagarían por cumplimiento de una serie de variables como serían, entre otras: (i) crecimiento de la utilidad neta; (ii) ROE; (iii) ROA; (iv) Índice de Eficiencia; (v) Índice de Venta Cruzada; (vi)

ICAP; (vii) NPS; (viii) Incremento de valor clientes preferentes; (ix) Indicadores de Sustentabilidad. Cada una de estas variables tendrá una ponderación específica en función de los objetivos estratégicos del Grupo Financiero.

Los ejecutivos de la Sociedad y de sus Subsidiarias que pudieran ser elegibles al Plan de Acciones serían, entre otros: (i) Directores Generales; (ii) Directores Generales Adjuntos y Directores Territoriales; y (iii) Ejecutivos Clave y Otros Ejecutivos Relevantes.

El porcentaje de las 70'000,000 de acciones de la Sociedad que se destinen al Plan de Acciones se distribuirán de la siguiente manera y dichos porcentajes podrán ser ajustados por el Comité de Recursos Humanos:

	Puesto	Distribución	
		% Retención	% Desempeño
1	Directores Generales	40%	60%
2	Directores Generales Adjuntos y Directores Territoriales	65%	35%
3	Ejecutivos Clave y Otros Ejecutivos Relevantes	90%	10%
Total del Plan de Acciones		60%	40%

Por lo que se refiere a las métricas con las que se calificarán los Planes de Desempeño, su ponderación se calculará de la siguiente manera y las respectivas variables y porcentajes podrán ser ajustadas por el Comité de Recursos Humanos:

	Variable	Porcentaje	
1	Crecimiento de la utilidad neta	82%	
2	Financieros (90%)	ROE	2%
3		ROA	2%
4		Índice de Eficiencia	2%
5		ICAP	2%
6	Clientes (6%)	Índice de Venta Cruzada	2%
7		NPS	2%
8		Incremento de valor clientes preferentes	2%
9	Indicadores de Sustentabilidad	4%	
Total		100%	

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior, se propone la adopción de las siguientes resoluciones:

Cuadragésima Cuarta. Autorizar la constitución y puesta en operación de un Plan de Acciones en términos de la fracción I del artículo 367 de la LMV.

Cuadragésima Quinta. Autorizar a la Sociedad adquirir hasta 70'000,000 de acciones representativas del capital social de la misma para destinarlas al Plan de Acciones, cuya adquisición podrá llevarse a cabo a través del fondo de recompra de acciones de la Sociedad.

Cuadragésima Sexta. Delegar en el Comité de Recursos Humanos, actuando en funciones del Comité de Asignaciones, la facultad de establecer los términos y condiciones, así como las modificaciones del Plan de Acciones, de conformidad con lo siguiente:

- a. Las condiciones generales del Plan de Acciones considerarían las siguientes opciones:
 - **Planes de Retención:** Se pagarían por permanencia en la Sociedad o en sus Subsidiarias durante la vigencia del Plan de Acciones.
 - **Planes de Desempeño:** Se pagarían por cumplimiento de una serie de variables como serían, entre otras: (i) crecimiento de la utilidad neta; (ii) ROE; (iii) ROA; (iv) Índice de Eficiencia; (v) Índice de Venta Cruzada; (vi) ICAP; (vii) NPS; (viii) Incremento de valor clientes preferentes; (ix) Indicadores de Sustentabilidad. Cada una de estas variables tendrá una ponderación específica en función de los objetivos estratégicos del Grupo Financiero.
- b. Los ejecutivos de la Sociedad y de sus Subsidiarias que pudieran ser elegibles al Plan de Acciones serían, entre otros: (i) Directores Generales; (ii) Directores Generales Adjuntos y Directores Territoriales; y (iii) Ejecutivos Clave y Otros Ejecutivos Relevantes.
- c. El porcentaje de las 70'000,000 de acciones de la Sociedad que se destinen al Plan de Acciones se distribuirán conforme a lo anteriormente planteado y dichos porcentajes podrán ser ajustados por el Comité de Recursos Humanos.
- d. La ponderación de las métricas con las que se calificarán los Planes de Desempeño, se calculará conforme a lo anteriormente planteado y las respectivas variables y porcentajes podrán ser ajustadas por el Comité de Recursos Humanos:
- e. Las acciones se adquirirían dependiendo de las condiciones de mercado.

X. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

A fin de implementar los acuerdos a ser adoptados por la Asamblea se deberá designar a delegados especiales para llevar a cabo los mismos.

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior, se propone la adopción de la siguiente resolución:

Cuadragésima Séptima. Designar Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.

III. **Anexos.**

Los siguientes reportes están disponibles en línea a través de <https://investors.banorte.com> / Gobernanza / Asamblea de Accionistas / 23 de abril de 2025

- **Anexo 1: Informes y Opiniones.**
 - Informe Anual del Director General, que contiene entre otros puntos, el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo de la Sociedad al 31 de diciembre del 2024.
 - Informe Anual del Consejo de Administración que contiene:
 - Opinión del Consejo de Administración respecto del Informe Anual del Director General.
 - Informe Anual del Consejo de Administración, en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre del 2024.
 - Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino.
 - Informe Anual sobre las Actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
 - Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2023.
 - Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones efectuadas con acciones propias durante el ejercicio 2024.
- **Anexo 2: Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024.**
- **Anexo 3: Tarjeta de Voto.**